

HECHO ESENCIAL

Empresa Portuaria San Antonio.

RUT N°61.960.100-9.

Registro de Entidades Informantes ley N°20.382 N° 41.

Domiciliada en Avenida Antonio Núñez de Fonseca N°1552, San Antonio.

San Antonio, 1 de octubre de 2021

Carta N°545

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración,

El suscrito, debidamente facultado al efecto y actuando en calidad de Gerente General de la **Empresa Portuaria San Antonio**, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y a lo prescrito en las Normas de Carácter General N°30/1989 y N°364/2014 de vuestra Comisión, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial la siguiente materia.

Hemos recibido el oficio N°281, de 30 de septiembre de 2021, mediante el cual el Sistema de Empresas – SEP informó que su Consejo Directivo acordó en sesión de 22 de septiembre de 2021 renovar en sus cargos a los directores **Sra. Raquel Galarza Ossa, Sr. Ignacio Ossandón Irarrázabal y Sr. Matías Purcell Echeverría**, desde el 2 de octubre de 2021 y hasta el 1 de octubre de 2025.

En atención a lo anterior, el Directorio de la Empresa Portuaria San Antonio mantiene su integración conformada por las siguientes personas:

- Raimundo Cruzat Correa (Presidente).
- Mónica Ríos Brehm (Vicepresidenta).
- Raquel Galarza Ossa.
- Ignacio Ossandón Irarrázabal.
- Matías Purcell Echeverría.
- Miguel Aguirre Figueroa (Representante de los Trabajadores)



La materia comunicada precedentemente en calidad de Hecho Esencial no tiene efectos en los resultados de la empresa.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

LUIS KNAAK QUEZADA
Gerente General
Empresa Portuaria San Antonio

PSA/PDG